



TABLÓN WEB MUNICIPAL

Secretaría  
Ref. .DEC/565/2022 BAS/819/2022

NOTIFICACIÓN

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

CERTIFICA:

Que en el día 29 de marzo de 2022, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN 548/2022:**

\*

El Alcalde del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, **HACE SABER** a todos los vecinos/as y consumidores afectados de esta localidad, mediante **BANDO:**

Recibidas instrucciones de la Directora General de Salud Pública, mediante escrito de hoy día 29 de marzo 2022, registrado con número RGE 2022002647, a las 15:04 horas, se procede a informar:

**QUEDA MODIFICADA LA RESTRICCIÓN DE USO DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO, DE LAS ZONAS DE ABASTECIMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI 1, y L'ALFÀS DEL PI 2- ALBIR, PASANDO A CALIFICARSE COMO AGUA NO APTA PARA EL CONSUMO, CON RESTRICCIÓN DE USO PARA BEBIDA Y PREPARADO DE ALIMENTOS, PUDIÉNDOSE UTILIZAR PARA CUALQUIER OTRO USO.**

**ESTA RECOMENDACIÓN SE EXTENDERÁ HASTA NUEVO AVISO.**

Si se precisara cualquier aclaración por parte de los consumidores, usuarios/as y vecinos/as, pueden dirigirse a las dependencias de **HIDRAQUA**, ubicadas en la **Av. País Valencià nº 28, 03580 l'Alfàs del Pi**, Alicante (en horario de oficina) , y en **teléfono 900.101.270**.

Lo que se informa, comunica y publica para general conocimiento en base a la potestad que me confiere el art. 21.1.e) y 84 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.13 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de



Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Alcalde-Presidente.

Identificador :/68Q 59gl M5F3 1Jf0 njSa 7871 YJ4=  
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

\*



Fecha firma: 29/03/2022 17:44:33 CEST

Firmado por: SECRETARIA

SELLO ELECTRONICO